

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Ciudad Real por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción del C. V. de Porzuna a las Tiñosillas (trozo 2.º).

En cumplimiento de acuerdo adoptado por la Excma. Diputación provincial de Ciudad Real, en sesión de 27 de mayo de 1961, se saca a pública subasta la ejecución de las siguientes obras:

- Construcción del C. V. de Porzuna a las Tiñosillas (trozo segundo), con un presupuesto de contrata de 2.535.105,65 pesetas.
- Las obras subastadas quedarán terminadas en el plazo de dieciocho meses, comenzarán inmediatamente y continuarán sin interrupción alguna, siendo abonadas al contratista contra las certificaciones de obras correspondientes, de acuerdo con el pliego de condiciones.
- Los pliegos de condiciones técnicas, facultativas y económicas están de manifiesto en la Secretaría general de esta Corporación a disposición de las personas a quienes interese conocerlos, todos los días hábiles, de diez a doce de la mañana.
- La garantía provisional que se exige a los licitadores será del 5 por 100 del presupuesto de contrata, con una cantidad líquida de 50.702,11 pesetas.
- La garantía definitiva será del 5 por 100 del importe de la adjudicación, con las limitaciones que establezca el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, que alcanzarán también a la garantía provisional, en su caso. Ambas podrán constituirse en metálico o en los valores y formas que determinan los artículos 75, 76 y 77 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1956, en la Caja Provincial o en la General de Depósitos.
- Los licitadores podrán optar por una o varias obras, en su caso, que se anuncien a subasta, presentando para cada una el modelo de proposición, que se reintegrará con timbre de seis pesetas (artículo 57, número primero de la Ley del Timbre) y sello provincial de dos pesetas, cuyo modelo es el siguiente:

Don, mayor de edad, de estado, de profesión, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de, número ... de ... de ... de 19...», así como de los pliegos de condiciones facultativas, técnicas y económicas, proyectos y demás requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se compromete a realizarlas con estricta sujeción a los expresados pliegos y requisitos, en el plazo marcado y por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se compromete al más exacto cumplimiento de la legislación social y de seguros en todos sus aspectos y de las disposiciones protectoras de la industria nacional.

Ciudad Real, a de de 196...

(Firma y rúbrica.)

- Los licitadores, que podrán presentarse por sí o representados con poder declarado bastante por el señor Secretario de la Corporación, deberán presentar un pliego por cada obra, en sobre cerrado, que contendrá únicamente la proposición económica con arreglo al modelo del apartado anterior.

A este sobre o sobres, si opta por varias obras, se acompañará otro abierto, en el que figure el resguardo de haber constituido la fianza provisional por cada obra, y la declaración jurada del número tercero del artículo 30 del Reglamento de Contratación citado y el carnet de Empresa con responsabilidad que exige el Decreto de 26 de noviembre de 1954. Este documento sólo podrá ser sustituido por un testimonio notarial del mismo, y tanto éste como la declaración jurada servirán para todas las obras que se anuncien en la misma subasta. Sin que se acompañen todos estos documentos, debidamente reintegrados, no se abrirá el respectivo pliego de condiciones económicas.

La presentación de pliegos se realizará en la Secretaría General de la Corporación, todos los días hábiles, de diez a doce de la mañana, durante el plazo de veinte, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, iniciándose el plazo a partir del anuncio últimamente publicado.

h) La apertura de pliegos se celebrará en el Salón de actos de la Corporación ante el Ilmo. Sr. Presidente o Diputado en quien delegue, a las doce horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos.

i) Los adjudicatarios vendrán obligados a la observancia de lo establecido en las Leyes sociales y de protección a la industria nacional y pagarán a prorrata el importe de todos los anuncios de la subasta.

j) Todos los licitadores se someten al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y a los Tribunales de esta capital, de acuerdo con el artículo 12 del mismo.

Ciudad Real, 24 de junio de 1961.—El Presidente.—El Secretario.—2.609.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Soria referente a la subasta de las obras que se citan.

Se hace público, para general conocimiento, que esta excelentísima Diputación provincial anuncia, con arreglo a las condiciones insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 71, de fecha 21 del actual, subasta a la baja, de las siguientes obras:

Reparación de los CC. VV. de «Veilla de Medina a la C. N. 10»: «Monteagudo a la estación y Arbujuelo a la carretera», y «Salinas de Medinaceli a la carretera». Presupuesto de contrata. 402.654,67 pesetas.

Reparación del C. V. de «Deza a la estación de Tordesalás, p. k. 2 al 7 y 20 al 24,704». Presupuesto de contrata. 403.484,40 pesetas.

Reparación de los CC. VV. de «San Andrés a Almarza»; «Soria a Magaña, p. k. 9,760 al 14,200», y «Zarrazano a Valdeaguas», p. k. 24,800 al 32». Presupuesto de contrata. 597.092,02 pesetas.

Reparación con riego asfáltico del C. V. de «Fuentetoba a la C. N. 234, p. k. 0 al 2,890». Presupuesto de contrata. 315.762,40 pesetas.

Reparación del firme de los CC. VV. de «Soto de San Esteban a la C. N. 110» y «Bocigas de Perales a Langa de Duero». Presupuesto de contrata. 581.566,50 pesetas.

Soria, 22 de junio de 1961.—El Presidente.—2.624.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta de la parcela C), de 1.295,77 metros cuadrados, del solar de la avenida de Onésimo Redondo, de Valencia, procedente de la testamentaria de don Bernardo Díaz Taléns.

Se subasta la parcela C), de 1.295,77 metros cuadrados, del solar de la avenida de Onésimo Redondo de Valencia, procedente de la testamentaria de don Bernardo Díaz Taléns, por el precio-tipo, al alza, de 504.444 pesetas; los pliegos de licitación se presentarán de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio, en la Secretaría, donde se exhibirá el pliego de condiciones y la titularidad; celebrándose la subasta en el Palacio Provincial el día 21 hábil, a las once horas, siendo la garantía provisional de 15.133,32 pesetas.

Modelo de proposición

Don N. N., vecino de, con domicilio (habitual o accidental) en Valencia, calle de, número, piso, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y del pliego de condiciones para la enajenación por parcelas de una finca emplazada en la Vega, de esta ciudad, Vera de la calle de Sagunto, partida del Camino de Moncada, hoy avenida de Onésimo Redondo, se obliga a adquirir la parcela C), de 1.295,77 metros cuadrados, por la cantidad de pesetas (en letra), sujetándose al referido pliego de condiciones, a la Ley de Régimen Local aprobada por Decreto de 24 de junio de 1955, y a lo preceptuado en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

(Fecha, firma y rúbrica del licitador.)

Valencia 23 de junio de 1961.—El Presidente, B. de Lassala.
El Secretario general, A. Pérez Soler.—2.627.